Fecha del 16

OTROSÍ No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA NO. OC-0638-2022 SUSCRITO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS Y BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA - BIOCOL LTDA

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado para la presente por el doctor **BERNARDO CAMACHO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 3.020.657 de Bogotá, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATANTE.**

BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA - BIOCOL LTDA identificada con NIT 860501595-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá, representada legalmente para la presente, por el Señor **PABLO GONZALEZ MARTINEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.198.990, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

De común acuerdo, las partes convienen celebrar el presente **OTROSÍ No. 1**, contenido en las siguientes clausulas, previas los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día 21 de diciembre de 2022, el IDCBIS suscribió la Orden de Compra No. OC-0638-2022, cuyo objeto es: *"Adquisición de insumos y reactivos para producción farmacéutica de terapias avanzadas, en el marco de la ejecución de recursos provenientes de transferencias del proyecto 7904 según resolución 639 de 2022"*, en adelante **LA ORDEN.**

2. Que **LA ORDEN** fue suscrita por el valor de **DOCE MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 12.105.780,60)** valor amparado con el CCP No 254722 del 21 de diciembre de 2022.

3. Que el plazo de **LA ORDEN** es hasta el 31 de marzo de 2023, contados a partir de la firma electrónica de las partes en la Plataforma SECOP II. Plazo que se causó a partir del día 21 de diciembre de 2022.

4. Que el supervisor y apoyo a la supervisión de **LA ORDEN** requiere mediante formato de solicitud de modificación contractual del 8 de marzo de 2023, en el cual indica:

 "(...)

 El proveedor mediante carta enviada por correo con radicado N° 2023CER00851 del 06 de marzo de 2023, manifiesta que:

 Mediante la presente, les informamos que los productos correspondientes a la orden mencionada en el asunto se podrán entregar en las fechas que a continuación relacionamos:

 Item 1 - 9 Cajas x 200 Pipetas Serológicas estériles de 25 ml Fisherbrand Ref. 13-678-11:
 Abril 28 /2023
 Item 2 - 3 Cajas x 50 Filtros de Jeringa de 0.45 um estériles Millipore-Sigma Ref. 431220:
 Abril 28 /2023
 Esto obedece a que dichos productos se encuentran en proceso de importación y sólo estarán disponibles en las fechas mencionadas según información recibida de Fisher y Merck S.A.

 Item 3 - 3 Cajas x 100 und. Jeringa de 5 ml BD Ref. 01003587: marzo 10 /2023

Item 4 – 1 Fco x 2.5 litros Etanol Absoluto Panreac 141086.1212: marzo 10 /2023; se entregará la referencia 1009832500 marca Merck, cuya ficha técnica anexamos, con el compromiso de facturar el producto tal y como aparece en la orden.

Por lo anterior se solicita prórroga la orden de compra OC-0638-2022 hasta el próximo 10 de mayo de 2023, previendo posibles retrasos, con la finalidad de que el proveedor realice la entrega de los ítems mencionados.

(...)"

5. Que en virtud de lo anterior se realizan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de **LA ORDEN** hasta el 10 de mayo de 2023.

SEGUNDA: El presente otrosí se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**.

TERCERA: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones de **LA ORDEN** no modificadas por el presente otrosí.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente otrosí en la ciudad de Bogotá a los 16 MAR 2023

EL CONTRATANTE.

BERNARDO CAMACHO RODRIGUEZ
Director Representante Legal
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS

Elaboró:	Daniela Alejandra Mayorga Guzmán – Abogada Grupo de Contratación
Revisó:	Ana Tatiana Quintana Torres – Líder de Contratación